



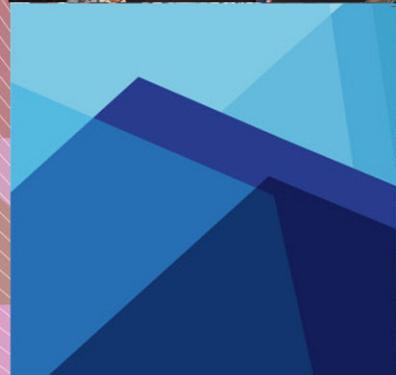
OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO

Período desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017

Secretaría de la Mujer



20
17



SECRETARÍA DE LA MUJER

Ante la necesidad de contar con un área específica que impulse y promueva desde la perspectiva de género y de los derechos humanos las múltiples dimensiones de la mujer, y que es voluntad y decisión del gobierno de la provincia de Formosa fortalecer las políticas públicas mediante acciones que contribuyan al despliegue de sus potencialidades y su autonomía es que, mediante el Decreto N° 56/2.007 crea la Secretaría de la Mujer con dependencia directa del Poder Ejecutivo y funcional del Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo, cuya conformación, organigrama, manual de misiones y funciones integran el marco normativo de funcionamiento de esta secretaría de estado con rango de ministerio.

VISIÓN

Ser un organismo innovador y plural, reconocido por su capacidad de influir en la transformación de la sociedad para que mujeres y hombres disfruten de la equidad de derechos y oportunidades.

MISIÓN

Entender en el diseño y articulación de acciones referidas a la mujer con una concepción integradora, de igualdad de oportunidades y trato equitativo, en el marco orgánico de las políticas públicas provinciales y federales en la materia y la coordinación con organizaciones sociales, de acuerdo con las facultades conferidas y la legislación vigente.

OBJETIVOS

- ✓ Formular programas y acciones vinculados con la promoción de la mujer y su participación en el plano personal, familiar, social, cultural y político.
- ✓ Diseñar y ejecutar acciones de fortalecimiento y capacitación que les otorguen autonomía e independencia económica en articulación con otras áreas e instituciones.
- ✓ Acordar la realización de acciones conjuntas y de efecto público en temas prioritarios en la vida de la mujer, vinculados con la prevención y protección de su integridad personal y familiar.
- ✓ Orientar el enfoque integrador de la mujer y la perspectiva de género en la legislación, planes y programas estratégicos como así también en las redes institucionales.

EJES DE TRABAJO

Los Ejes de Actuación Estratégica (E.A.E.) de la Secretaría de la Mujer constituyen los núcleos de acción fundamentales para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos planteados en un marco integral de igualdad de oportunidades.

Comprenden todas las temáticas vinculadas al género y en conjunto mediante su interrelación integración posibilita mejorar las condiciones para la mujer en Formosa.

La Secretaría de la Mujer del Gobierno de la Provincia de Formosa, órgano rector de aplicación de políticas públicas con perspectiva de género a través de su plan de acción tiene tres Ejes de Actuación Estratégicos (E.A.E.):

E.A.E.	Participación e Integración Social y Política de la Mujer.
	Fortalecimiento de los Derechos de la Mujer.
	Autonomía y Desarrollo Económico de la Mujer.

PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA MUJER

Objetivos:

- ✓ Reconocer la condición y posición de las mujeres en Formosa, sus potencialidades, necesidades e intereses.
- ✓ Estimular la participación de la mujer en las realizaciones del proyecto político en vista al modelo formoseño.
- ✓ Sensibilizar en todos los ámbitos sobre la valoración de la mujer en equidad con el hombre, superando toda forma de discriminación.

FORTELECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Objetivos:

- ✓ Promover el fortalecimiento de derechos de la mujer en Formosa, y su responsabilidad en lo personal, familiar y social.
- ✓ Generar ámbitos de sensibilización sobre la violencia basada en género como la atención integral de las víctimas.
- ✓ Obtener un conocimiento preciso de la situación y las necesidades para cuantificar y conocer sus problemáticas específicas y facilitar metodologías de intervención.

AUTONOMÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER**Objetivos:**

- ✓ Orientar y acompañar la reincisión laboral de las mujeres desocupadas y la inserción de las jóvenes en la búsqueda de su primer trabajo.
- ✓ Gestionar con las organizaciones sociales el abordaje territorial e integrado en el contexto de la economía social; su contribución al desarrollo económico con inclusión social en el marco del plan estratégico Formosa 2.015-2.020.
- ✓ Recopilar información sobre las necesidades de las mujeres emprendedoras, sus unidades productivas y su aporte al mejoramiento de la calidad de vida.

En la agenda gubernamental provincial en materia de gestión de políticas públicas, son de vital importancia considerar la gestión del territorio y la complejidad con una concepción integral de los problemas sociales y el reconocimiento de su multidimensionalidad.

Entendemos que, en los sistemas de protección social los gobiernos locales son quienes deben abordar el primer nivel de intervención por su proximidad con las situaciones, sus trayectorias y formas que adoptan los problemas en ese escenario.

ACCIONES, ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADÍSTICAS**ACCIONES****REUNIÓN NACIONAL DEL CONSEJO FEDERAL DE LAS MUJERES**

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), da continuidad a las funciones del Consejo Nacional de las Mujeres, que funcionó entre 1.992 y 2.017 con el objetivo principal de transversalizar el enfoque de género en todas las políticas públicas y promover el empoderamiento de las mujeres, para dar cumplimiento así a los compromisos asumidos por el Estado Argentino al ratificar la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW).

Es el organismo encargado de liderar las políticas para la promoción de la igualdad de género en Argentina.

El Consejo Nacional de las Mujeres, convocó durante el año 2.017 a cinco (05) reuniones en ciudades sedes agrupadas por región: San Salvador de Jujuy, Ushuaia, La Rioja, La Plata y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; donde se desarrollaron diversos temas, en el marco del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de la que participaron las Señoras Consejeras Federales de todas las Provincias del país.

REUNIÓN PROVINCIAL CON ÁREAS MUJER MUNICIPAL

Durante el año 2.017, se llevaron a cabo tres encuentros convocados por la Secretaría de la Mujer, con las referentes de Áreas Mujer municipales o representantes, de los que participaron treinta y un (31) municipios, sobre un total de treinta y siete (37) existentes en todo el territorio provincial y donde se abordaron los siguientes temas:

- ✓ Fortalecimiento de Derechos.
- ✓ Capacitación sobre articulación Institucional en la atención a Mujeres víctimas de Violencia de Género.
- ✓ Elaboración de proyectos de Fortalecimiento Institucional en coordinación con el INAM (Instituto Nacional de las Mujeres).

INTERVENCIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA LÍNEA 144

La Línea 144 es una línea telefónica de carácter gratuita, con alcance en todo el territorio nacional, destinada a brindar orientación, contención, derivación y seguimiento a situaciones de violencia de género, en articulación con organismos nacionales, provinciales y municipales y también con organizaciones sociales dedicadas a la temática, para generar y fortalecer políticas destinadas a brindar una protección integral, funciona las 24 horas de los 365 días del año. Al recibir una llamada, el operador evalúa el riesgo para la mujer y/o sus familiares, pudiendo o no estar en crisis al momento del mismo, y si el caso tiene conexión con la provincia de Formosa, inmediatamente informa y articula con el punto focal en esta provincia que es la Secretaría de la Mujer. Se establecen estrategias de intervención considerando las particularidades de cada situación y se deriva a los recursos locales, para acompañar a la/s persona/s en situación de violencia en el proceso de la denuncia o de protección de su integridad, dentro de su jurisdicción y en relación directa con los actores locales.

REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN CLORINDA/PUERTO FALCÓN – FORMOSA/ALBERDI

En el marco del encuentro bilateral Argentina Paraguay comité de integración Pilar- Bermejo; el cual tiene como objetivo reunir a las diferentes comisiones para avanzar con los trabajos en conjuntos entre la provincia y el país limítrofe; la Secretaría participó de la conformación de la comisión de género. Este, constituye un espacio de trabajo para la resolución de conflictos, reflexión y elaboración de políticas públicas que favorezca el crecimiento y desarrollo de los pueblos en la zona fronteriza, consolidando y ampliando los vínculos de cooperación e integración regional.

ÁREA SOCIAL Y SALUD

El organismo, en la esfera social, llevó adelante múltiples gestiones en diferentes áreas gubernamentales, concretando acciones, con líneas de orientación, asesoramiento, acompañamiento y derivación institucional, fortaleciendo así las redes institucionales.

AUTONOMÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER

La Institución invitada por Dirección de Cultura de la Municipalidad de la ciudad Formosa participó través de emprendedores y emprendedoras de las ferias organizadas, en la Plaza San Martín, de la ciudad capital donde expusieron y comercializaron su producción, en los rubros: Artesanías, blancos, madera, repujado en cueros, gastronomía, entre otros, con un éxito importante en las ventas.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El género naturaliza las diferencias construidas socialmente entre los sexos y, a partir de esta naturalización, justifica la situación de desventaja y discriminación que sufren las mujeres. Es por ello que la Secretaría de la Mujer ha gestado un espacio de comunicación e intercambio entre los diversos medios de comunicación que han permitido socializar y desarrollar ejes temáticos que representan a sus líneas de acción tomando como guía fechas representativas vinculadas a la temática mujer en el calendario.

- ✓ Radio Tropical - FM 96.5.
- ✓ Radio La 100 - AM 990 y FM 98.9.
- ✓ LRA 8 Radio Nacional - AM 8.20 y FM 94.1.
- ✓ Radio La Nueva - FM 98.1.
- ✓ Radio Café - FM 104.9.
- ✓ Radio UNO - FM 99.9 / Programa Cuestión de Género.
- ✓ FTC Canal 3 - Programa MAGAZINE.
- ✓ Lapacho LT 88 Canal 11 – Noticiero 11 - Edición Central.

CONVENIOS

Convenio con la Universidad Nacional de Córdoba

Suscripción de acta de cooperación para prácticas de alumnos de posgrado carrera de especialización en psicología jurídica.

Con el objetivo de permitir y fortalecer las prácticas ad honorem que los alumnos deben realizar, como uno de los requisitos para la obtención del título de Especialista en Psicología Jurídica y brindar la posibilidad de complementar la formación teórica que obtiene en el cursado de la carrera consolidando sus conocimientos, fortaleciendo su espíritu crítico y compromiso con la comunidad.

Convenio entre la Secretaría de la Mujer y el Colegio de Escribanos

Para facilitar a las personas víctimas de violencia de género que asisten a la Secretaría, a través del Centro Extrajudicial de Resolución de Conflictos a acceder promoviendo así programas de promoción y fortalecimiento en aplicación de la Mediación, así también en la formación y capacitación en métodos participativos de resolución de conflictos, en los casos que la Secretaría de la Mujer, considere pertinente en cumplimiento de la Ley 26.485 y no encuentre contraria a sus principios rectores.

Convenio de Cooperación entre la Secretaría de la Mujer y el Instituto Nacional de Estadística y Censos

Este convenio tiene por objetivo:

- 1) Centralizar y sistematizar la información disponible, sobre violencia contra la mujer, en registros administrativos con el objetivo de diseñar indicadores - conceptual y metodológicamente armonizados - como insumo para el diseño de políticas públicas en el marco de la Ley Nacional 26.485 de 2.009.
- 2) Sistematizar la información en Registro Único de Casos de Violencia Contra la Mujer Violencia Contra la Mujer (RUCVM).
- 3) Establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia técnica recíproca que sirvan a sus respectivos desarrollos institucionales.
- 4) Adoptar medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas propias de su incumbencia, toda vez que las circunstancias lo aconsejen y permitan.
- 5) Actuar cada parte como organismo de consulta técnica de la otra.

6) Organizar cursos, conferencias y seminarios relativos a temas de interés de alguna de las partes.

Convenio entre la Secretaría de la Mujer y Kundalini Research Institute (Maestros de Yoga)

En el presente convenio, se aprueba que alumnas realicen su Servicio Social para graduarse como Instructor de Kundalini Yoga, brindando clases gratuitas a las mujeres que asisten al grupo de reflexión. Dichas clases se imparten los días martes y jueves en el salón de conferencias de la institución.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

FECHA	CONMEMORACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
8 de marzo	Día Internacional de la Mujer.	Plaza de la Mujeres en las diferentes localidades del interior provincial. Maratón de la Familia. Talleres y Jornadas de Sensibilización sobre la temática género, emprendedorismo y plan de marketing. Jornadas de Concientización. Promoción de Actividades. Entrega de afiches y folletería en los diferentes organismos. Entrega de Reconocimientos Huellas de Evita SITRAMF. Encuentro Red Diversa Positiva y Secretaria de la Mujer.
19 de abril	Día de la Mujer Aborigen.	Talleres y Jornadas de Sensibilización. Jornadas de Concientización.
28 de mayo	Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.	Talleres y Jornadas de Sensibilización. Jornadas de Concientización.
26 de julio	Aniversario de la muerte de María Eva Duarte de Perón.	Acto Conmemorativo.
23 de septiembre	Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer.	Jornadas de Concientización. Promoción de Actividades.
15 de octubre	Día Internacional de la Mujer Rural.	Talleres y Jornadas de Sensibilización.
19 de octubre	Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.	Jornadas de Concientización. Promoción de Actividades. Espacios de acompañamiento y reflexión sobre la temática
25 de noviembre	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.	Talleres y Jornadas de Sensibilización. Exhibición de películas. Espacio de debate en el grupo de reflexión. Entrega de afiches, folletería y lazo en los diferentes organismos.

Capacitación Equipo Técnico Interdisciplinario

La capacitación es una estrategia, y un medio para llevar a cabo la transformación individual y colectiva hacia la igualdad de género a través de la concientización, el aprendizaje del empoderamiento, la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades.

FECHA	DESCRIPCIÓN	LUGAR
03/05/2.017	Capacitación Programa “Sistema Integrado de Coordinación de Proyectos” SICOP.	Formosa, Salón FONFIPRO.

23 y 24/05/2.017	Seminario “Estrategias del Estado ante los nuevos escenarios jurídicos en materia de juego oficial y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo”.	Formosa, Hotel Casino Howard Johnson.
15/06/2.017	Reunión Integral Planificación, Actividades Preliminares en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Local, localidades Ing. Juárez – Las Lomitas- Pozo del Tigre- Misión Laishí.	Formosa, Subsecretaría de Planificación de la Inversión Pública.
22/06/2.017 04/07/2.017 23/08/2.017	Programa de Perfeccionamiento del Empleo Público. Áreas de Personal de Acción Integrada.	Formosa, Salón FONFIPRO.

Sensibilización con Perspectiva de Género y Promoción de los Derechos. ✓ Roles de Género. ✓ Violencia Intrafamiliar. ✓ Círculo de la Violencia. ✓ Violencia en el Noviazgo. ✓ Prevención y Asistencia en materia de Trata de Personas. ✓ Salud Integral. ✓ Salud Emocional. ✓ Diversidad y Masculinidades. ✓ Autonomía y Desarrollo Económico de la Mujer.	(Personas capacitadas, varones y mujeres)
	9.950
Espacio terapéutico: ✓ Grupal. ✓ Individual.	400 480
TOTAL DE PERSONAS ASISTIDAS , AÑO 2.017	10.830

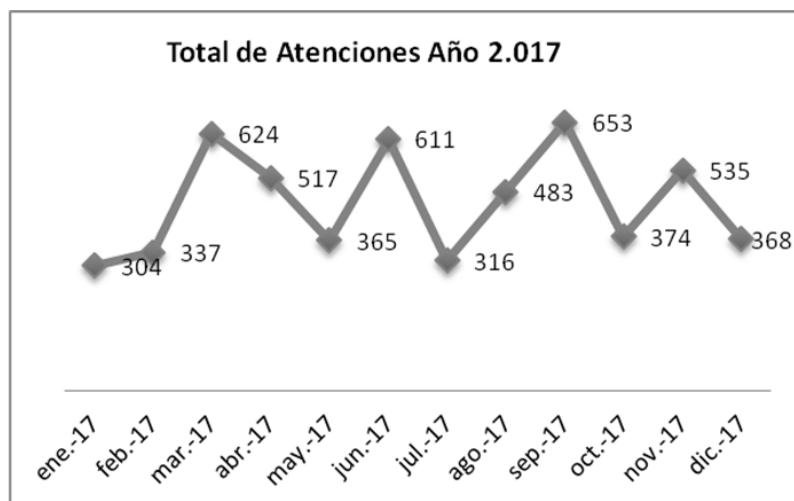
Atenciones Realizadas

Atención asistencial.	5.487
Atención realizada por el Equipo Técnico de Protección Integral (víctimas de violencia de género).	439
Área de asistencia social.	1.068
TOTAL DE ATENCIONES, AÑO 2.017	6.995

Atención Asistencial

CONSULTA	ENE-17	FEB-17	MAR-17	ABR-17	MAY-17	JUN-17	JUL-17	AGO-17	SEP-17	OCT-17	NOV-17	DIC-17	TOTAL
Violencia	50	50	65	55	38	55	41	44	67	34	44	35	578
Asesoramiento Legal	80	97	120	96	73	117	74	99	123	76	98	61	1114
Psicológico	59	46	104	118	70	97	49	57	74	35	48	51	808
Visitas	6	17	36	7	17	17	19	21	35	14	10	20	219
Asistencia Social	20	23	85	54	51	59	19	55	109	51	35	42	603
Salud	18	13	15	4	6	6	0	8	15	0	1	0	86

Llamadas	13	29	46	51	23	66	41	50	60	50	71	43	543
Grupos de Reflexión	0	0	78	73	58	146	26	95	96	78	169	85	904
Acciones Alternativas	8	10	17	11	5	12	7	10	10	11	2	1	104
Derivaciones	50	52	58	48	24	36	40	44	64	25	57	30	528
SUBTOTALS MENSUALES	304	337	624	517	365	611	316	483	653	374	535	368	5.487



Sistema de Información y Monitoreo de la Violencia contra la Mujer (SIMVCM), REGISTRO UNIFICADO DE CASOS.

Los datos registrados y analizados corresponden al total de atenciones realizadas en el periodo 2.017, las cuales están expresadas sobre el total en porcentajes.

- ✓ S/Situación Conyugal: De los protocolos registrados la situación de conyugal informada es: unión convivencial, soltero/a y casado/a.
- ✓ S/Nivel Educativo: Según el nivel de educación de las consultantes.

NIVEL EDUCATIVO	%
Primario Completo	22.5
Secundario Incompleto	22.3
Secundario Completo	27.7

- ✓ S/Vínculo que mantiene con el agresor:

VÍNCULO CON EL AGRESOR	%
Concubino/Cónyuge	34
Ex Pareja	32.6
Otros conocidos	8

- ✓ S/Denuncia Judicial y/o Policial:

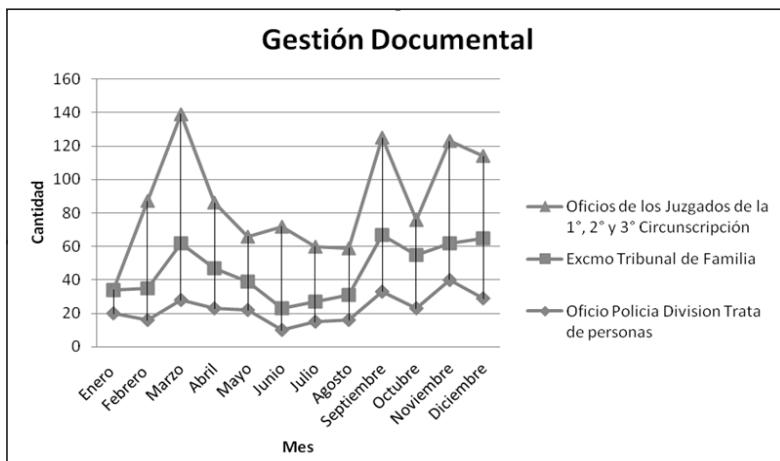
DENUNCIA JUDICIAL/POLICIAL	%
SÍ hizo la denuncia	56.6
NO la hizo	43.4

✓ S/Edad de la Denunciante:

Edad	%
21-30	33.3
31-40	27.1
41-50	16.4

Gestión Documental – Oficios Recibidos

DOCUMENTO	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	TOTAL
Oficio Policía División Trata de Personas.	20	16	28	23	22	10	15	16	33	23	40	29	275
Excmo. Tribunal de Familia.	14	19	34	24	17	13	12	15	34	32	22	36	272
Oficios de los Juzgados de la 1º, 2º y 3º Circunscripción.	0	52	77	39	27	49	33	28	58	21	61	49	494
Subtotales Mensuales.	34	87	139	86	66	72	60	59	125	76	123	114	1041



PRESUPUESTO

Recursos Financieros

GASTOS – 1.3.01.04	
SECRETARÍA DE LA MUJER EJERCICIO 2.017	
20 Secretaría de la Mujer	
A01 Desarrollo Socio Económico de la Mujer	\$ 7.344.042
1 Gastos en Personal	\$ 5.734.346
2 Bienes de Consumo	\$ 300.420
3 Servicios No Personales	\$ 1.309.276

ASUNTOS EN PROCESO

Femicidios: Intervención y Asistencia

El Estado tiene la responsabilidad de combatir el flagelo de la violencia de género a través de sus diferentes poderes, para Asistir, Proteger y Garantizar Justicia a las Mujeres Víctimas de Violencia. A tal fin se promulgó la ley N° 26.485 “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, su Decreto Reglamentario N° 1011/2.010, y la adhesión es nuestra provincia por Ley Provincial N° 1.569/2.011.

La ley N° 26.485 en su Art. 4 define a la violencia contra las mujeres como toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad,

dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

Así también, el Decreto Reglamentario en su art. 4 entiende por relación desigual de Poder, la que se configura por prácticas socioculturales históricas basadas en la idea de la inferioridad de las mujeres o la superioridad de los varones, o en conductas estereotipadas de hombres y mujeres, que limitan total o parcialmente el reconocimiento o goce de los derechos de éstas, en cualquier ámbito en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

El Código Penal Argentino debió adaptarse al cumplimiento de las Convenciones Internacionales suscriptas y la legislación nacional vigente, tal es así que por ley N° 26.791 del año 2.012 se modifica el Título I de los "Delitos contra las personas", Capítulo I de los "Delitos contra la vida", art. 80: el que dispone:....al que matare, y agrega el inc. 11: "...a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de Género".

Concluyendo que, se entiende por femicidio, la acción de dar muerte a una mujer llevada a cabo por un hombre mediando violencia de género.

En el año 2.017 la Secretaría de la Mujer intervino en 5 situaciones de femicidios ocurridos en nuestra provincia, donde se acompaña, asesora, asiste y contiene psicológicamente a familiares de las víctimas. Estas acciones continuarán durante el año 2.018.

Comparativamente a nivel nacional y con la Región Nea, la provincia de Formosa registra el menor índice de casos de femicidios.

CONCLUSIÓN FINAL – BALANCE

La integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones requiere del compromiso de toda la ciudadanía, que está plasmado en las prioridades del organismo.

Dando continuidad a la transformación de los patrones culturales que dificultan enfrentar el problema de la violencia contra la mujer, se considera fundamental seguir trabajando con el tema desde la educación de hombres y mujeres para aprehender las nuevas masculinidades. Además hay que prestar atención a patrones que están cambiando, promoviendo nuevas formas de violencia y discriminación.

Se debe afianzar aun más el compromiso de los tres Poderes del Estado, no sólo para la aprobación de las leyes sino también en la dinámica del día a día, tarea que nos impone un trabajo permanente para lograr más inclusión, esfuerzo común y fortalecimiento de nuestras instituciones, forjando una profunda visión de futuro para reforzar en el interior de cada habitante, los valores genuinos de solidaridad, esperanza y respeto por el otro.

Tomamos decididamente este camino porque el modelo formoseño es un proyecto inclusivo, que prioriza a los más vulnerables.